



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00266  
**Nº Decreto.- 2009D01313**

En la ciudad de Antequera, a 30 de Junio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### **DECRETO**

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "REDACCIÓN DE ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DE LOS CAUCES NATURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA".**

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 12 de junio de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "REDACCIÓN DE ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DE LOS CAUCES NATURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 16 de junio de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes: ESTUDIO PEREDA 4, S. L.; IMCA, S. A.; y , NARVAL INGENIERÍA, S. A. Una vez presentada la única oferta por parte de NARVAL INGENIERÍA, S. A., se eleva informe por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "NARVAL INGENIERÍA, S. A."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la "REDACCIÓN DE ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DE LOS CAUCES NATURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA" a la entidad "NARVAL INGENIERÍA, S. A.", por el precio de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (34.450,00 €) + CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (5.512,00 €) de I.V.A., y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL